

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para 2017.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas remitido por la Junta de Castilla y León es rechazable por las siguientes razones:

- Existe una falta de información sobre las modificaciones a la función pública incluidas en la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
- No avanza hacia una corresponsabilidad fiscal de los que más tienen, que permita una justicia fiscal, en base a la reestructuración de los impuestos directos y la eliminación de subvenciones fiscales.
- No se recupera la tributación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las herencias más altas existente antes de las últimas modificaciones.
- La subida de impuestos indirectos y bajada de los impuestos directos están llevando a una creciente disminución de la capacidad redistributiva del sistema y, con ello, a incrementar la desigualdad.
- No se lleva a cabo una autentica reforma fiscal en la Comunidad que nos permita contar con los recursos necesarios para la prestación de políticas de calidad y, a su vez, un reparto más equitativo de la carga tributaria.

**Por todos estos motivos se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas a la Junta de Castilla y León.**

En Valladolid a 16 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'JS' followed by a long horizontal stroke.

JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ